Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1656 DE 2015

(agosto 20)

D.O. 49.610, agosto 20 de 2015

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 244 de 2018, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, con cédula de ciudadanía número 80016284 de Bogotá, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, (Unad).

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 20 de agosto de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D´Echeona.

Guardar Decreto en Favoritos 0